

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Junta

Corrección de errores de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha. [2013/2715]

En la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 235 de 1 de diciembre de 2012, se han advertido dos errores de transcripción por lo que se procede a su corrección:

En el artículo 105, tarifa 2, respecto a la muestra de agua
Donde dice:

Muestra	Determinación	Euros/Muestra
Agua	Cloruros (CL) 5,00 €	
	Sulfatos (SO)	
	Carbonatos (CO)	
	Bicarbonatos (HCO)	
	Calcio (CA)	
	Magnesio (MG)	
	Sodio (NA)	
	Potasio (K)	
	Dureza	
	P.H.	
	Conductividad eléctrica	
	Completo (11 anteriores)	33,00 €

Debe decir:

Muestra	Determinación	Euros/Muestra
Agua	Cloruros (CL)	5,00 €
	Sulfatos (SO)	
	Carbonatos (CO)	
	Bicarbonatos (HCO)	
	Calcio (CA)	
	Magnesio (MG)	
	Sodio (NA)	
	Potasio (K)	
	Dureza	
	P.H.	
	Conductividad eléctrica	
	Completo (11 anteriores)	33,00 €

En el artículo 273.2, tarifa 1, respecto a superficie del local en m² de más de 200,
Donde dice:

		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
Superficie del local en m ²	Nº de trabajadores	euros	euros	euros	euros	euros
Más de 200	Hasta	7 137,97	191,69	331,38	610,80	62,21
	De 8 a 20	148,70	209,14	366,33	680,67	62,21
	Más de 20	159,44	226,63	401,25	750,55	62,21

Debe decir:

		Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
Superficie del local en m ²	Nº de trabajadores	euros	euros	euros	euros	euros
Más de 200	Hasta 7	137,97	191,69	331,38	610,80	62,21
	De 8 a 20	148,70	209,14	366,33	680,67	62,21
	Más de 20	159,44	226,63	401,25	750,55	62,21